



CACME

Cooperativa de Ahorro y Crédito

...fomentamos tu desarrollo

MANUAL DE POLITICAS DE PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

INDICE

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	DEFINICIONES.....	4
5.	MARCO LEGAL Y NORMATIVO	5
6.	PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6
7.	GOBERNANZA, ROLES Y RESPONSABILIDADES	6
8.	CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	8
8.1.	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	8
8.2.	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS PERSONALES.....	9
8.3.	CONSERVACIÓN Y USO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	9
9.	DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES	10
10.	CONTROLES DE ACCESO Y CONFIDENCIALIDAD	11
11.	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	12
12.	USO ACEPTABLE DE LA INFORMACIÓN Y ACTIVOS	13
13.	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD	13
14.	CONSERVACIÓN, ARCHIVO Y ELIMINACIÓN DE DATOS	14
14.1.	CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	14
14.2.	ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN.....	15
14.3.	ELIMINACIÓN DE LOS DATOS	15
15.	INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES	15

1. INTRODUCCION

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena, consciente de la importancia de proteger la información y los datos personales de sus socios, clientes, colaboradores, directivos, proveedores y demás partes relacionadas, establece el presente Manual de Políticas de Privacidad y Protección de Datos Personales, como un instrumento institucional que orienta el tratamiento adecuado, responsable y seguro de la información bajo su custodia.

El presente Manual se desarrolla en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y las políticas internas vigentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena, considerando de manera expresa el principio de proporcionalidad, en función de su tamaño, naturaleza de operaciones, estructura organizativa y nivel de riesgo.

De esta manera, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena reafirma su compromiso de resguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, promoviendo una cultura organizacional orientada al uso responsable de la información, al respeto de los derechos de los titulares de los datos y al fortalecimiento progresivo de sus prácticas de gobierno y control institucional.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales que orienten el tratamiento adecuado, responsable y seguro de los datos personales administrados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena, garantizando el respeto de los derechos de los titulares de los datos, la confidencialidad de la información y el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y las políticas internas vigentes de la institución.

3. ALCANCE

El presente Manual de Políticas de Privacidad y Protección de Datos Personales es de aplicación obligatoria para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena y

rige para todos los procesos, actividades y servicios en los que se realice el tratamiento de datos personales, independientemente del medio o formato utilizado.

El alcance del presente Manual comprende a los socios, clientes, colaboradores, directivos, administradores, proveedores, contratistas y terceros que, en el marco de una relación directa o indirecta con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena, accedan, manejen, administren o traten datos personales bajo responsabilidad de la institución.

4. DEFINICIONES

Datos personales: Toda información que identifica o hace identificable a una persona natural, de manera directa o indirecta, independientemente de su forma, formato o soporte.

Datos sensibles: Datos personales que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como datos relacionados con la salud, origen étnico, opiniones políticas, creencias religiosas, datos biométricos u otros de similar naturaleza.

Titular de los datos: Persona natural a quien corresponden los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena.

Tratamiento de datos personales: Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, tales como la recopilación, registro, organización, almacenamiento, uso, consulta, modificación, transferencia, conservación o eliminación, ya sea de forma manual o automatizada.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica que decide sobre la finalidad y el tratamiento de los datos personales. Para efectos del presente Manual, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena actúa como responsable del tratamiento de los datos personales bajo su custodia.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica que trata datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, conforme a las instrucciones impartidas y a la normativa vigente.



Consentimiento: Manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca mediante la cual el titular autoriza el tratamiento de sus datos personales, en los casos previstos por la ley.

Violación de la seguridad de los datos personales: Incidente que ocasione la destrucción, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso indebido a datos personales tratados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena.

Confidencialidad: Principio que garantiza que la información y los datos personales solo sean accesibles a personas debidamente autorizadas.

LOPD: Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

5. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales
- Normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)

6. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena garantiza el tratamiento de los datos personales de conformidad con los principios establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Los principios que rigen el tratamiento de los datos personales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena son los siguientes:

- **Licitud, lealtad y transparencia:** El tratamiento de los datos personales se realizará de manera lícita, leal y transparente, informando a los titulares sobre la finalidad del tratamiento y el uso que se dará a su información.
- **Finalidad:** Los datos personales serán recolectados y tratados únicamente para fines determinados, explícitos y legítimos, relacionados con las actividades y servicios de la Cooperativa.
- **Proporcionalidad y minimización:** El tratamiento de los datos personales se limitará a aquellos que sean adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad para la cual fueron recopilados.
- **Exactitud:** La Cooperativa adoptará medidas razonables para mantener los datos personales exactos, completos y actualizados, de acuerdo con la información proporcionada por los titulares.
- **Confidencialidad:** Los datos personales serán tratados con reserva, garantizando que solo el personal debidamente autorizado tenga acceso a los mismos.
- **Seguridad:** La Cooperativa adoptará medidas organizativas y administrativas, así como controles de seguridad, orientados a proteger los datos personales contra accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación indebida, conforme a sus políticas internas y a las disposiciones legales vigentes.
- **Responsabilidad:** La Cooperativa es responsable del cumplimiento de los principios de protección de datos personales y de demostrar su aplicación conforme a la normativa vigente.

7. GOBERNANZA, ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena establece una estructura de gobernanza orientada a garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales y la protección de la información, en cumplimiento de la normativa legal vigente y de las

disposiciones internas aplicables. La responsabilidad sobre la privacidad y protección de los datos personales se ejerce de manera transversal en la institución, de acuerdo con las funciones y atribuciones asignadas a cada nivel organizacional.

Las responsabilidades se distribuyen de la siguiente manera:

Consejo de Administración:

Es responsable de aprobar las políticas institucionales relacionadas con la privacidad y protección de datos personales, así como de velar por su cumplimiento general, en el marco de sus atribuciones legales y estatutarias.

Gerencia General:

Es responsable de dirigir y supervisar la aplicación del presente Manual, promoviendo el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas relacionadas con la protección de datos personales, en coordinación con las áreas correspondientes.

Áreas y responsables de procesos:

Son responsables de aplicar las disposiciones del presente Manual en los procesos bajo su cargo, asegurando que el tratamiento de los datos personales se realice conforme a las finalidades autorizadas y a los principios establecidos en este documento.

Responsable de la seguridad de la información:

Es el responsable de coordinar la aplicación de lineamientos internos relacionados con la protección de la información y la confidencialidad de los datos personales, dentro del ámbito de sus funciones asignadas.

Colaboradores y funcionarios:

Están obligados a cumplir las disposiciones establecidas en el presente Manual y a manejar los datos personales de manera confidencial y responsable, en el ejercicio de sus funciones.

Proveedores, contratistas y terceros:

Deberán cumplir las disposiciones relacionadas con la protección de datos personales que les sean aplicables, cuando, en el desarrollo de sus actividades, tengan

acceso o traten datos personales bajo responsabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena.

8. CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena establece lineamientos generales para la clasificación y el tratamiento de la información y de los datos personales que administra, con el propósito de asegurar su uso adecuado, responsable y conforme a la normativa legal vigente, así como de prevenir accesos no autorizados, uso indebido o divulgación inapropiada.

La clasificación y tratamiento de la información constituyen un elemento fundamental para el fortalecimiento del control interno y para la protección de los derechos de los titulares de los datos personales.

8.1. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información bajo responsabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena será clasificada considerando su nivel de sensibilidad, el impacto que podría generar su divulgación no autorizada y la necesidad de acceso para el cumplimiento de las funciones institucionales.

De manera general, la información se clasifica en:

Información pública: Información que puede ser divulgada sin restricciones, conforme a la normativa vigente y a las disposiciones institucionales, y que no contiene datos personales sensibles ni información reservada.

Información de uso interno: Información destinada al uso exclusivo de la Cooperativa y de su personal autorizado, necesaria para el desarrollo de las actividades institucionales, cuyo acceso se limita al cumplimiento de funciones específicas.

Información confidencial: Información que contiene datos personales, datos sensibles u otra información cuyo acceso, uso o divulgación no autorizada podría afectar a los titulares de los datos o a la Cooperativa, por lo que su tratamiento se encuentra sujeto a mayores niveles de reserva y control.

La clasificación de la información será considerada por las áreas responsables en todas las etapas de su ciclo de vida, desde su obtención hasta su conservación o eliminación.

8.2. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS PERSONALES

El tratamiento de la información y de los datos personales por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena se realizará de forma lícita, responsable y acorde a las finalidades institucionales para las cuales fueron recopilados.

En este marco, se observarán los siguientes lineamientos generales:

- a) Los datos personales serán utilizados únicamente para fines legítimos y relacionados con las actividades, servicios y obligaciones legales de la Cooperativa.
- b) El acceso a la información será limitado al personal que, por razón de sus funciones, requiera conocerla para el cumplimiento de sus responsabilidades.
- c) La información deberá ser manejada con criterios de confidencialidad y reserva, evitando su uso indebido o no autorizado.
- d) Los datos personales no serán tratados para finalidades distintas a aquellas para las cuales fueron recopilados, salvo en los casos permitidos por la normativa vigente.
- e) La Cooperativa mantendrá criterios de uso responsable de la información, orientados a reducir riesgos y a proteger los datos personales, conforme a la normativa vigente.

8.3. CONSERVACIÓN Y USO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena conservará la información y los datos personales únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recopilados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, así como con los plazos establecidos en la normativa legal, financiera, tributaria, laboral y de control aplicable al sector de la economía popular y solidaria.



Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y vencidos los plazos legales de conservación, la información será objeto de eliminación, anonimización o bloqueo, según corresponda y conforme a las capacidades institucionales y a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena promoverá el uso responsable de la información por parte de su personal, fomentando una cultura organizacional orientada al respeto de la privacidad, la confidencialidad y la adecuada protección de los datos personales en el ejercicio de sus funciones.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena reconoce y respeta los derechos de los titulares de los datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, garantizando su ejercicio en el marco de la normativa vigente y de las disposiciones institucionales aplicables.

Los titulares de los datos personales, cuyos datos sean tratados por la Cooperativa, podrán ejercer los siguientes derechos, conforme a la ley:

Derecho de acceso:

Permite al titular conocer si la Cooperativa trata sus datos personales y, en caso afirmativo, acceder a dicha información en los términos establecidos por la normativa vigente.

Derecho de rectificación y actualización:

Permite al titular solicitar la corrección o actualización de sus datos personales cuando estos sean inexactos, incompletos o desactualizados.

Derecho de eliminación:

Permite al titular solicitar la supresión de sus datos personales cuando haya desaparecido la finalidad para la cual fueron recopilados o cuando así lo disponga la normativa vigente, siempre que no exista una obligación legal que justifique su conservación.

Derecho de oposición:



Permite al titular oponerse al tratamiento de sus datos personales, en los casos previstos por la ley, cuando existan motivos legítimos relacionados con su situación particular.

Derecho de portabilidad:

Permite al titular solicitar la entrega de sus datos personales en un formato estructurado y de uso común, cuando sea legalmente aplicable.

Derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas:

Permite al titular no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados, en los términos previstos por la normativa vigente.

El ejercicio de los derechos antes descritos se realizará conforme a los procedimientos, plazos y condiciones establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, sin perjuicio de las obligaciones legales que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena deba cumplir en materia financiera, tributaria, laboral o de control.

10. CONTROLES DE ACCESO Y CONFIDENCIALIDAD

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena establece criterios generales de control de acceso y confidencialidad sobre la información y los datos personales que administra, con el propósito de limitar su acceso únicamente a personas debidamente autorizadas y en función de las responsabilidades asignadas.

El acceso a la información y a los datos personales se realizará bajo los siguientes lineamientos generales:

- a) El acceso a la información será otorgado al personal que, por razón de sus funciones, requiera conocerla para el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.
- b) Los colaboradores deberán mantener la confidencialidad de la información y de los datos personales a los que tengan acceso, aun después de finalizada su relación con la Cooperativa, conforme a la normativa legal vigente.
- c) Queda prohibido el acceso, uso, divulgación o reproducción de información para fines distintos a los institucionales o sin la debida autorización.

- d) La información confidencial y los datos personales deberán ser manejados con criterios de reserva y responsabilidad, evitando su exposición, pérdida o uso indebido.
- e) El incumplimiento de las disposiciones relacionadas con el acceso y la confidencialidad de la información dará lugar a las responsabilidades administrativas, civiles o legales que correspondan, conforme a la normativa vigente.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena adopta medidas generales de seguridad y privacidad de la información, orientadas a proteger los datos personales y la información institucional frente a riesgos de acceso no autorizado, uso indebido, pérdida, alteración o divulgación indebida, de conformidad con la normativa legal vigente y bajo un enfoque de proporcionalidad.

Las medidas de seguridad y privacidad se aplican considerando la naturaleza de la información, el nivel de riesgo asociado, las capacidades institucionales y el principio de razonabilidad.

De manera general, la Cooperativa observará los siguientes lineamientos:

- a) La información y los datos personales serán tratados bajo criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en el presente Manual.
- b) Se mantendrán medidas organizativas y administrativas razonables para resguardar la información y limitar su acceso únicamente a personal autorizado.
- c) Las áreas responsables deberán observar prácticas adecuadas en el manejo de la información, acordes con sus funciones y responsabilidades.
- d) Se procurará reducir los riesgos asociados al tratamiento de datos personales, mediante la aplicación de criterios de control interno y buenas prácticas institucionales.
- e) Las medidas de seguridad y privacidad podrán ser revisadas y ajustadas periódicamente, en atención a cambios normativos, operativos o institucionales, conforme a las capacidades de la Cooperativa.

12. USO ACEPTABLE DE LA INFORMACIÓN Y ACTIVOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena establece criterios generales para el uso aceptable de la información y de los activos institucionales, con el fin de asegurar que su utilización se realice de manera responsable, adecuada y conforme a las finalidades institucionales y a la normativa legal vigente.

El uso aceptable de la información y de los activos comprende todos aquellos recursos físicos, digitales, documentales y tecnológicos que la Cooperativa pone a disposición de sus colaboradores, directivos y personal autorizado para el desarrollo de sus funciones.

En este sentido, se establecen los siguientes lineamientos generales:

- a) La información y los activos institucionales deberán ser utilizados exclusivamente para fines relacionados con las actividades y funciones propias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena.
- b) Queda prohibido el uso de la información y de los activos institucionales para fines personales, ilícitos o no autorizados.
- c) Los colaboradores y personal autorizado deberán actuar con responsabilidad y diligencia en el uso de la información y de los activos, evitando acciones que puedan comprometer su confidencialidad, integridad o disponibilidad.
- d) No se permitirá la divulgación, reproducción, modificación o eliminación de información institucional sin la debida autorización.
- e) El uso indebido de la información o de los activos institucionales dará lugar a las responsabilidades administrativas, civiles o legales que correspondan, conforme a la normativa vigente.

13. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena establece lineamientos generales para la gestión de incidentes relacionados con la seguridad y la privacidad de la información, con el objetivo de identificar, atender y mitigar, de manera razonable, los eventos que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos personales y de la información institucional.

Para efectos del presente Manual, se entenderá como incidente de seguridad o privacidad cualquier evento que implique o pueda implicar el acceso no autorizado,

pérdida, alteración, divulgación indebida o uso inapropiado de datos personales o información bajo responsabilidad de la Cooperativa.

De manera general, la gestión de incidentes observará los siguientes criterios:

- a) Los incidentes de seguridad y privacidad que sean identificados o reportados deberán ser comunicados internamente a las instancias correspondientes, conforme a las disposiciones internas aplicables.
- b) La Cooperativa adoptará acciones orientadas a contener y mitigar los efectos del incidente, considerando la naturaleza del evento, el nivel de riesgo y las capacidades institucionales.
- c) Se procurará analizar los incidentes ocurridos con el fin de identificar oportunidades de mejora en el manejo de la información y la protección de los datos personales.
- d) Cuando corresponda, y de conformidad con la normativa legal vigente, la Cooperativa atenderá las obligaciones que pudieran derivarse frente a los titulares de los datos o a las autoridades competentes.

La gestión de incidentes de seguridad y privacidad se realizará bajo criterios de proporcionalidad, razonabilidad y responsabilidad, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

14. CONSERVACIÓN, ARCHIVO Y ELIMINACIÓN DE DATOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena establece lineamientos generales para la conservación, archivo y eliminación de los datos personales y de la información institucional bajo su responsabilidad, con el propósito de asegurar su adecuada custodia, uso responsable y cumplimiento de la normativa legal vigente.

14.1. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

- a) La información y los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recopilados, considerando los plazos establecidos en la normativa legal, financiera, tributaria, laboral y de control aplicable, así como las necesidades INSTITUCIONALES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

14.2. ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN

- a) La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena observará criterios generales de archivo y custodia de la información, orientados a preservar su integridad, confidencialidad y disponibilidad, tanto en soportes físicos como digitales, conforme a las disposiciones internas y a la normativa vigente.
- b) El acceso a la información archivada será limitado al personal autorizado, en función de sus responsabilidades y necesidades institucionales.

14.3. ELIMINACIÓN DE LOS DATOS

- a) Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y vencidos los plazos legales de conservación, la información y los datos personales podrán ser eliminados, anonimizados o bloqueados, según corresponda, de conformidad con la normativa legal vigente y con las capacidades institucionales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena.
- b) La eliminación de datos se realizará de manera que se evite su recuperación o uso indebido, conforme a criterios razonables de seguridad y confidencialidad.

15. INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Manual de Políticas de Privacidad y Protección de Datos Personales por parte de los colaboradores, directivos, proveedores, contratistas o terceros vinculados a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes Cadena, dará lugar a la aplicación de las responsabilidades administrativas, civiles o legales que correspondan, conforme a la normativa legal vigente y a las disposiciones internas aplicables.

Las acciones u omisiones que impliquen el uso indebido, acceso no autorizado, divulgación, alteración o tratamiento incorrecto de datos personales o de información institucional serán evaluadas de acuerdo con su gravedad, impacto y consecuencias, sin perjuicio de las sanciones que pudieran imponerse por parte de las autoridades competentes.

La aplicación de sanciones se realizará respetando el debido proceso y los derechos de las personas involucradas, conforme a la legislación ecuatoriana vigente.